

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00742

CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Organismo de contratación: Distrito de Carabanchel

Órgano de contratación: Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 85320000-8 - Servicios sociales

Valor estimado: 355.891,60 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 177.945,80 euros

Presupuesto (Con impuestos): 195.740,38 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 22/12/2017

Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 09/10/2017 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: precio (30 %)
ampliación horario (28 %)
aumento en excursiones verano (15 %)
mantenimiento condiciones de trabajadores (10 %)
mayor número de productos comercio justo (10 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/09/2017 13:32:54**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00742**

CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

excursiones en navidad (7 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 %

Fecha límite solicitud información: 02/10/2017

Requisitos específicos del contratista: **Solvencia:**

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1.a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará, mediante la presentación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, en la que figure un volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, en cualquiera de los tres últimos años concluidos, igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del contrato.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1.a) del TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años, comprendiendo el año de la licitación (2017), será igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato, en actividades de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/09/2017 13:32:54**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00742**

CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato en el que se haga constar expresamente respecto a los medios personales que los mínimos exigidos son los que se indican en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en cuanto a los medios materiales que los mínimos exigidos son los que se indican en la cláusula 6 del citado pliego. Este compromiso de adscripción de medios es obligación contractual esencial.

Habilitaciones necesarias: La empresa contratista o en su caso subcontratista según el PPT para realizar las prestaciones de comedor, deberá estar inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias. De la misma forma, si en la realización de salidas hace uso de servicios de transporte, deberá cumplirse por la empresa contratista, o en su caso subcontratista, con los requisitos de autorización y condiciones de desarrollo del transporte que requiere el RD 443/2001.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Carabanchel
Fecha: 11/10/2017 11:45
Descripción: Apertura sobre oferta económica
Domicilio: Plaza de Carabanchel, 1

Lugar de presentación: oficina de atención al ciudadano de linea Madrid.
Avenida plaza de toros, nº 17 B
28025 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **22/09/2017 13:32:54**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00742**

CAMPAMENTOS URBANOS PARA MENORES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO DE COMILLAS EN INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Publicación en: BOCM - 22/09/2017

Documentación asociada:

Clausulas Administrativas:
PCAP
Prescripciones Técnicas:
PPT